

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.710/2013

Por Decreto de la Directora General y Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral nº 903, de 22 de enero de 2013, se ha procedido a convocar la provisión del puesto que se indica, con los requisitos del Anexo I y con arreglo a las siguientes bases:

BASES

Primera.- Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se indica, mediante el sistema de libre designación.

• 1 Subdirección General adscrita a Cultura

Segunda.- Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos en el citado Anexo I.

Tercera.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación, o en las oficinas a las que se refiere el art. 38 de la Ley 30/92, en el modelo de instancia que figura en el Anexo II, y se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente convocatoria.

Cuarta.- A la instancia deberá acompañarse "Historial Académico - Profesional", en el que consten los títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, publicaciones y cuantos otros méritos se estime oportuno poner de manifiesto. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Los candidatos/as deberán aportar, junto a la solicitud, una Memoria, en la que analicen el puesto, los requisitos, y medios necesarios para su desempeño, recogiendo propuestas de mejora en la organización y en la calidad del servicio. Deberá contener un mínimo de 25 folios y un máximo de 35, a una sola cara, tama-

ños de letra "11" e interlineado "sencillo". Será considerada por el órgano competente quién contará con la asistencia del Secretario General de este Ayuntamiento

Quinta.- La presente convocatoria se resolverá en el plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 7 de febrero de 2013.- La Directora General y Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Fdo. Antonia Luisa Sola Navas.

ANEXO I

Código: 2110.

Denominación: Subdirector/a General.

Nº puestos: 1.

Régimen: Funcionario/a.

Grupo: A1.

Complemento Específico 2013: 23.236,64 €.

Nivel Complemento Destino: 28.

Requisitos:

Escala: Admón. General; Subescala: Técnica; Categoría: Técnico/a Admon. General, o

Escala: Admón Especial; Subescala: Técnica; Clase: Superior.

Técnico Superior de cualquier Admón Pública.

Titulación: Titulación Universitaria de carácter superior.

Cometidos del puesto

Asumirá las funciones de la Dirección General cuando así le sean encomendadas, colaborando con dicha Dirección en sus tareas ordinarias y asumiendo las funciones específicas que por la misma le sean asignadas. Así mismo la Subdirección conllevará la dirección efectiva de aquel o aquellos departamentos u otras unidades orgánicas del área que se determinen. Igualmente suplirá a la Dirección General en sus tareas y competencias. Realización de estudios e informes que en función de la naturaleza del puesto sean necesarios. Especial disponibilidad.